



TriMet Respetamos los Derechos Civiles

TriMet opera sus programas sin considerar raza, color, religión, sexo, orientación sexual, origen nacional, estado civil, edad o discapacidades de acuerdo con las leyes pertinentes.

Declaración de Políticas del Título VI de TriMet

El Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 establece que:

“Ninguna persona en los Estados Unidos ser excluida de participar en, ni se le negar los beneficios de, o ser el objeto de discriminación debido a su raza, color u origen nacional, en cualquier programa o actividad que recibe ayuda financiera federal.”

TriMet se compromete a cumplir con los requisitos del Título VI en todos los programas y actividades subvencionados federalmente. Para más información sobre los requisitos no discriminatorios de TriMet bajo el Título VI contáctenos al **503-238-7433** (TTY 7-1-1) o envíe un correo electrónico a **administration@trimet.org**.

Quejas del Título VI

Cualquier persona que crea haber sido agraviada por una práctica discriminatoria ilegal según el Título VI puede presentar una queja ante TriMet. Dicha queja se debe realizar por escrito y se debe presentar ante TriMet dentro de los 180 días posteriores a la fecha en la que ocurrió la presunta discriminación. Para obtener información sobre cómo presentar una queja, comuníquese con TriMet por medio de cualquiera de los métodos que se brindan a continuación.

TriMet
Civil Rights Investigator
1800 SW 1st Avenue, Suite 300
Portland, OR 97201

Teléfono: **503-962-2217**

Fax: **503-962-2283**

Correo electrónico: **administration@trimet.org**

Puede archivar una queja directamente con la Administración Federal de Tránsito (FTA) archivándola con la Oficina de Derechos Civiles, Atención : Title VI Program Coordinator, East Building, 5th Floor-TCR, 1200 New Jersey Ave., SE, Washington, D.C. 20590.



Procedimiento para quejas del título

Cualquier persona que crea haber sido agraviada por una práctica discriminatoria ilegal de TriMet basada en raza, color u origen nacional puede presentar una queja llenando y archivando el formulario de TriMet para quejas del Título VI.

TriMet investiga las quejas que recibe dentro de los 180 días posteriores a la fecha que ocurrió el presunto incidente. TriMet tramitará las quejas que están completas. Una vez recibida la queja, TriMet la revisará para determinar si TriMet tiene jurisdicción. El/la acusador (a) recibirá una carta para informarle si TriMet investigará su queja.

Por lo general, TriMet completará la investigación dentro de 90 días a partir de recibir el formulario de queja completo. En caso que se necesite más información para resolver el caso, TriMet contactará al acusador (a). A menos de que TriMet especifique un plazo mayor, el/la acusador (a) tendrá diez (10) a partir de la fecha de la carta para enviar la información que se le ha pedido al investigador asignado por TriMet al caso.

Si el/la acusador (a) no contacta o proporciona la información que se le pide al investigador de TriMet, TriMet podrá cerrar el caso de forma administrativa. También se puede cerrar un caso de forma administrativa si el/la acusador (a) no quiere proseguir con el caso.

Después de completar la investigación TriMet enviará una carta al acusador (a) resumiendo los resultados de la investigación, las conclusiones e informando sobre cualquier medida correctiva recomendada como resultado de la investigación. Si el/la acusador (a) está en desacuerdo con la decisión de TriMet el/ella puede que se reconsidere la decisión enviando una carta por escrito al Gerente General de TriMet. El/la acusador (a) tiene siete (7) a partir de la fecha de la carta de TriMet para hacerlo y debe especificar en que basa la petición para que se reconsidere el caso. El Gerente General notificará al acusador (a) en un plazo de 10 días si acepta o rechaza la petición para reconsiderar el caso. En los casos en que la reconsideración ha sido otorgada, el Gerente General enviará una carta con su decisión al terminar de revisar el caso.



Formulario de quejas del Título VI

El Título VI del Acta de Los Derechos Civiles de 1964 requiere que a “ninguna persona en los Estados Unidos será excluida de participaren, ni se le negará los beneficios de, o será objeto de discriminación debido a su raza, color u origen nacional, en cualquier programa o actividad que recibe ayuda financiera federal.”

Favor de proporcionar la siguiente información para ayudarnos a procesar su queja. Déjenos saber si necesita ayuda para llenar el formulario.

Llene el formulario y envíelo a:

TriMet, Civil Rights Investigator, 1800 SW 1st Ave., Suite 300, Portland, OR 97201.

1. Nombre de la persona que presenta la queja: _____

2. Dirección: _____

3. Ciudad: _____ Estado: _____ Código Postal: _____

4. Teléfono (casa): _____ (trabajo): _____

Dirección de Correo Electrónico: _____

5. Está presentando esta queja de parte suya? _____ Si la respuesta es no, favor de proporcionar el nombre y su relación con la persona por la cual presenta esta queja:

Favor de explicar el por qué presenta esta queja de parte de otra persona:

Si está presentando esta queja por parte de otra persona, favor de confirmar si tiene permiso de la persona agraviada. _____

6. ¿Cuál de las siguientes representa la razón de por qué hubo discriminación? Se debe a su (seleccione la cajita que aplique):

a. Raza: b. Color: c. Origen Nacional:

7. ¿En qué fecha ocurrió la presunta discriminación? _____

8. Describa la presunta discriminación. ¿Qué sucedió y que política, programa, actividad piensa fue discriminatoria.

9. ¿Presento esta queja ante alguna otra agencia federal, estatal, local, o ante una corte federal o estatal?

Si: No:

Si la respuesta es sí, marque la agencia o entidad ante las cuales presento su queja:

Agencia Federal: Corte Federal: Agencia Estatal:
Corte Estatal: Agencia Local:

10. Proporcione información de contacto del representante de la agencia o cort ante la cual presentó su queja.

Nombre: _____

Dirección: _____

Ciudad: _____ Estado: _____ Código Postal: _____

Numero de teléfono: _____

Dirección de correo electrónico: _____

11. Firme esta demanda. Puede agregar material adicional escrito u información que considere relevante a esta queja.

Firma de la persona que
presenta esta queja

Fecha